



MEMORIA ANUAL

Albergue Protege Calle – Casa del Padre Demetrio

Melipilla

Período: Año 2024/2025

Entidad ejecutora: Corporación La Casa del Padre Demetrio

Programa: Plan Noche Digna – Programa Protege Calle

Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Fecha de inicio: 24/07/2024

Fecha de Terminación: 24/07/2025

1. Presentación

La presente Memoria Anual tiene por objeto dar cuenta del trabajo desarrollado por el **Albergue Protege Casa del Padre Demetrio de Melipilla**, dispositivo financiado por el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, en el marco del **Plan Noche Digna – Programa Protege Calle**, durante el período señalado.

Este documento busca transparentar la gestión realizada, los resultados obtenidos y el impacto social del albergue en la atención de personas en situación de calle derivados desde distintas comunas de la región metropolitana, reafirmando el compromiso institucional con la dignidad, los derechos humanos y la inclusión social.

Se destacará el trabajo desarrollado por el **Albergue Protege Casa del Padre Demetrio de Melipilla**, dispositivo financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el marco del **Plan Noche Digna – Programa Protege Calle**, durante el período comprendido entre el 24 de julio de 2024 y el 24 de julio de 2025.

Este documento no solo expone resultados cuantitativos de ejecución, sino que también refleja el compromiso humano, ético y profesional desplegado día a día en la atención de personas en situación de calle, muchas de ellas con trayectorias prolongadas de exclusión social, deterioro de salud física y mental, ruptura de vínculos familiares y experiencias de vulneración de derechos.

La gestión desarrollada reafirma el compromiso institucional con la dignidad humana, la restitución de derechos, la inclusión social y el acompañamiento integral, promoviendo condiciones de protección que permitan reducir riesgos asociados a la vida en calle y generar oportunidades de estabilización y vinculación con redes de apoyo.

2. Marco Institucional

2.1 Corporación La Casa del Padre Demetrio

La Corporación La Casa del Padre Demetrio es una organización sin fines de lucro ubicada en la comuna de Melipilla, cuyo propósito es acoger, proteger y acompañar a personas en situación de vulnerabilidad social, especialmente a quienes se encuentran en situación de calle, promoviendo procesos de inclusión social, restitución de derechos y mejora de la calidad de vida.

2.2 Programa Protege Calle – Plan Noche Digna

El Programa Protege Calle, enmarcado en el Plan Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como objetivo brindar **alojamiento, alimentación, abrigo, higiene y acompañamiento psicosocial** a personas en situación de calle, con énfasis en la protección de la vida y la dignidad humana, especialmente durante períodos de mayor vulnerabilidad.

3. Objetivos del Albergue

Objetivo General

Contribuir a la protección, cuidado y acompañamiento integral de personas en situación de calle en la comuna de Melipilla, garantizando condiciones básicas de dignidad y seguridad.

Objetivos Específicos

- Proporcionar alojamiento seguro y digno las 24 horas del día.
 - Entregar alimentación diaria adecuada y oportuna.
 - Facilitar espacios de higiene personal y autocuidado.
 - Realizar acompañamiento psicosocial y derivaciones a redes públicas.
 - Promover el respeto, la convivencia y la inclusión social.
-

4. Descripción del Dispositivo

- **Tipo de dispositivo:** Albergue Protege (24/7)
- **Ubicación:** Melipilla, Región Metropolitana
- **Cobertura:** Personas adultas en situación de calle
- **Capacidad de atención:** 20 cupos
- **Modalidad:** Atención continua (diurna y nocturna)

El Albergue Protege Casa del Padre Demetrio operó bajo modalidad **24 horas, 7 días a la semana**, constituyéndose como un espacio residencial de carácter transitorio, orientado a brindar protección inmediata y acompañamiento psicosocial continuo.

El dispositivo cuenta con infraestructura habilitada para garantizar condiciones básicas de habitabilidad, incluyendo:

- Dormitorios diferenciados por sexo.
- Servicios higiénicos y duchas con acceso permanente.
- Espacios comunes de alimentación y convivencia.
- Área destinada a atención individual y entrevistas psicosociales.
- Lavandería para uso de los residentes.
- Espacios destinados a actividades recreativas y talleres.

La operación permanente permitió asegurar continuidad en la atención, evitando interrupciones en los procesos de acompañamiento y fortaleciendo la estabilidad emocional y física de los usuarios.

El albergue funcionó de manera permanente, cumpliendo con los estándares técnicos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobando exitosamente los procesos de evaluación y fiscalización.

5. Equipo de Trabajo

El funcionamiento del albergue fue posible gracias a un equipo interdisciplinario comprometido con la labor social, compuesto por:

- Coordinación del dispositivo y acompañamiento psicosocial a través de un Trabajador Social
- Monitores/as de trato directo en turnos diurnos y nocturnos
- Personal de apoyo en servicios generales

El funcionamiento del albergue fue posible gracias a un equipo interdisciplinario compuesto por 19 trabajadores y trabajadoras, quienes desempeñaron sus

funciones bajo principios de enfoque de derechos, perspectiva de género, confidencialidad y buen trato.

El equipo desarrolló labores que incluyeron:

- Supervisión y coordinación técnica del dispositivo.
- Evaluación y acompañamiento psicosocial individual.
- Gestión de casos y elaboración de planes de intervención.
- Contención emocional y manejo de crisis.
- Apoyo en actividades de la vida diaria.
- Coordinación intersectorial con redes públicas y privadas.

La labor del equipo no solo se centró en la provisión de prestaciones básicas, sino también en la generación de vínculos significativos, promoviendo la confianza y la adherencia a procesos de intervención, especialmente en casos de salud mental compleja o consumo problemático de sustancias.

6. Principales Actividades Desarrolladas

- Acogida diaria de usuarios y usuarias.
- Entrega de alimentación (desayuno, almuerzo, once y cena).
- Apoyo en higiene personal y lavado de ropa.
- Orientación social y acompañamiento individual.
- Derivaciones a salud, servicios sociales y redes comunales.
- Actividades de convivencia y fortalecimiento del vínculo social.

Además de las prestaciones básicas de alojamiento y alimentación, el dispositivo desarrolló acciones orientadas a fortalecer la autonomía, autoestima y convivencia entre los usuarios, tales como:

- Talleres recreativos y de estimulación cognitiva.
- Actividades deportivas y de autocuidado.
- Espacios de conversación grupal para resolución de conflictos.
- Celebraciones significativas (cumpleaños, fiestas patrias, navidad, año nuevo).
- Implementación y mantención de un huerto orgánico comunitario.
- Charlas educativas en temáticas de salud, autocuidado y derechos sociales.

Estas actividades contribuyeron a generar un clima de comunidad, sentido de pertenencia y disminución de conflictos internos, favoreciendo la estabilidad del dispositivo.

7. Resultados e Impacto

Durante el período informado, el albergue logró:

- Atender a personas en situación de calle de manera continua durante **365 días de ejecución del proyecto**.
- Garantizar alojamiento seguro y digno, reduciendo la exposición a riesgos asociados a la vida en calle.
- Fortalecer procesos de acompañamiento y vinculación con redes públicas, especialmente en salud.

El impacto del dispositivo no solo se refleja en el número de prestaciones entregadas, sino en los cambios observados en las trayectorias individuales de los usuarios, tales como:

- Regularización de controles médicos pendientes.
- Inicio o continuidad de tratamientos farmacológicos.
- Obtención o recuperación de documentos de identidad.
- Vinculación con programas sociales complementarios.
- Reducción de episodios de crisis asociadas a consumo o descompensaciones de salud.

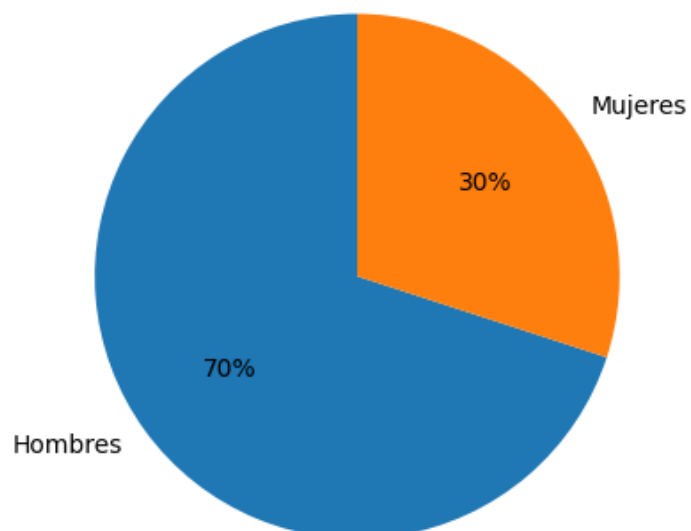
La permanencia en un espacio protegido permitió disminuir significativamente la exposición a condiciones climáticas extremas, violencia callejera y deterioro progresivo de la salud.

Asimismo, el acompañamiento continuo favoreció la reconstrucción de rutinas, hábitos de higiene y horarios de alimentación, elementos fundamentales en procesos de estabilización psicosocial.

7.1 Tabla de Indicadores de Atención

Indicador	Descripción
Capacidad del albergue	20 camas permanentes
Distribución por sexo	15 hombres – 5 mujeres
Rango etario	Personas entre 35 y 84 años
Días de funcionamiento	365 días de ejecución continua
Modalidad	Atención 24/7

Distribución de Usuarios por Sexo



7.2 Prestaciones Diarias Entregadas y Resumen Anual

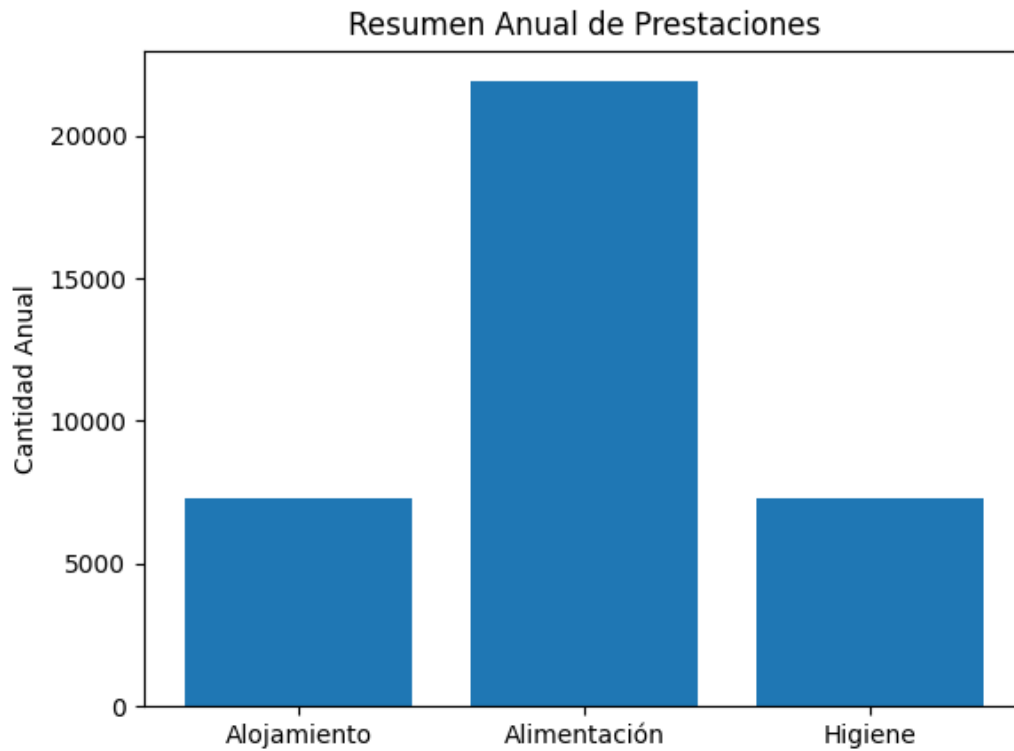
Considerando una capacidad de **20 camas** y un funcionamiento continuo de **365 días**, las prestaciones entregadas se resumen de la siguiente manera:

Prestación	Frecuencia	Cálculo	Total Anual
Alojamiento	Diario	20 camas x 365 días	7.340 noches cama
Desayuno	Diario	20 raciones x 365 días	7.340 raciones
Almuerzo	Diario	20 raciones x 365 días	7.340 raciones
Cena	Diario	20 raciones x 365 días	7.340 raciones
Higiene personal	Diario	20 atenciones x 365 días	7.340 atenciones
Abrigo	Según necesidad	Entregas periódicas durante el año	7.340 atenciones
Atención básica de salud	Según requerimiento	Controles y apoyo continuo	7.340 atenciones
Derivaciones a salud	Según caso	CESFAM / Hospital / Red especializada	Derivaciones oportunas durante todo el período
Vinculación red de salud pública	Continua	Coordinación interinstitucional	365 días de articulación
Cuidados de salud y posthospitalarios	Según indicación médica	Apoyo en recuperación	Atención continua

7.3 Cuadro Resumen Anual de Atención

Indicador Anual	Total
Personas atendidas	20 usuarios/as en modalidad residencial
Noches cama entregadas	7.340
Raciones alimentarias totales	21.900
Atenciones de higiene	7.340
Días de funcionamiento	365

Este volumen de prestaciones da cuenta del impacto sostenido del dispositivo y de su rol fundamental en la protección, cuidado y acompañamiento de personas en situación de calle en la comuna de Melipilla.



Alojamiento Hospedaje seguro y permanente
Alimentación Desayuno, almuerzo y cena diaria
Higiene personal Acceso a baño, duchas, insumos de aseo y lavado de ropa
Abrigo Entrega de ropa de abrigo y ropa de cama según necesidad
Atención básica de salud Primeros auxilios, control básico y apoyo en tratamientos
Derivaciones Derivación oportuna a la red de salud pública
Vinculación con red de salud Coordinación con CESFAM, hospitales y servicios especializados
Cuidados de salud Apoyo en cuidados de salud y cuidados posthospitalarios

El impacto del dispositivo se refleja tanto en la cobertura entregada como en la mejora de las condiciones de vida, estabilidad y bienestar de los usuarios y usuarias atendidas.

8. Enfoque de Derechos y Buen Trato

El albergue operó bajo un enfoque de derechos humanos, reconociendo a cada usuario y usuaria como sujeto de derecho y no como mero beneficiario de asistencia.

Se promovió:

- La no discriminación por género, edad, nacionalidad, discapacidad o situación de salud.
- El respeto a la diversidad.
- La participación activa de los usuarios en normas de convivencia.
- La resolución dialogada de conflictos.
- La confidencialidad de la información personal.

Se implementaron protocolos internos de actuación frente a situaciones de vulneración, crisis de salud mental o conflictos interpersonales, resguardando siempre la dignidad y seguridad de las personas.

9. Articulación con Redes

Se mantuvo coordinación permanente con:

- Municipalidad de Melipilla
- Servicios de salud
- Carabineros de Chile
- Programas sociales del MDSF
- Organizaciones sociales y comunitarias
- Mesa provincial Calle
- Mesa provincial y comunal de Discapacidad

Esta articulación permitió una atención más integral y oportuna a nuestros usuarios y la articulación de apoyos necesarios para una mejor gestión operativa de nuestro dispositivo.

10. Desafíos y Proyecciones

Entre los desafíos identificados durante el período destacan:

- El aumento de usuarios con diagnósticos de salud mental severa y consumo problemático.
- La necesidad de fortalecer redes especializadas en salud mental.
- La dificultad para generar egresos efectivos hacia soluciones habitacionales permanentes.
- La creciente demanda de cupos, que superó en algunos momentos la capacidad financiada.

Para el período 2025/2026 se proyecta:

- Fortalecer la intervención psicosocial individualizada.
- Ampliar la coordinación con dispositivos de salud mental.
- Potenciar estrategias de inclusión social y reinserción.
- Mantener estándares de calidad en la atención 24/7.

Para el próximo período 2025/2026, se proyecta seguir fortaleciendo el acompañamiento integral y la calidad de la atención brindada.

11. Informe Financiero – Resumen de Ejecución

11.1 Antecedentes Generales

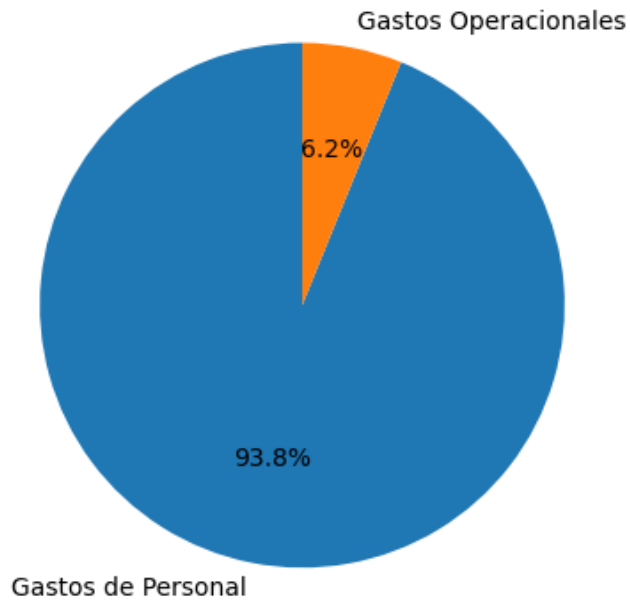
- **Monto total aprobado:** \$167.900.000
- **Total rendido:** \$167.900.000
- **Fecha de aprobación del informe:** 25 de noviembre de 2025
- **Fecha de término de actividades:** 27 de julio de 2025

11.2 Resumen de Gastos

Ítem	Monto (\$)
Gastos de personal	157.570.088
Gastos operacionales	10.329.912
Total ejecutado	167.900.000

Los recursos fueron ejecutados conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, destinándose mayoritariamente a la contratación y mantenimiento del equipo humano necesario para la correcta ejecución del dispositivo.

Distribución del Gasto Anual



11.3 Sobrecupos

Si bien el financiamiento contemplaba una capacidad de 20 usuarios permanentes, el dispositivo logró atender sobrecupos de hasta 7 personas adicionales en momentos críticos, especialmente durante períodos de bajas temperaturas.

Este esfuerzo fue posible gracias a recursos propios de la Corporación, donaciones comunitarias y gestión eficiente de insumos, evidenciando el compromiso institucional con la protección de la vida y la dignidad de las personas en situación de calle.

11.4 Actividades

Dentro de las actividades para apoyar su estadía entre otros se realizaron talleres de juegos recreativos de salón, implementación de un huerto orgánico mantenido por los usuarios, charlas sobre tópicos de interés, presentaciones artísticas, celebraciones de cumpleaños, cena de navidad y año nuevo por nombrar algunas.

12. Agradecimientos

La Corporación La Casa del Padre Demetrio agradece profundamente al **Ministerio de Desarrollo Social y Familia** por la confianza depositada, así como a la Municipalidad de Melipilla, redes de salud, organizaciones colaboradoras y comunidad local que han contribuido al sostenimiento del dispositivo.

Especial reconocimiento merece el equipo humano del albergue, cuyo compromiso, vocación y profesionalismo han permitido sostener una atención continua y de calidad.

Finalmente, agradecemos a cada uno de los usuarios y usuarias, quienes con su historia y resiliencia dan sentido a esta labor y motivan la continuidad del trabajo social desarrollado.

Lo anterior, nos permitió mantener el funcionamiento durante el periodo 2025/2026 a través de la aprobación de la Prorroga del Programa Protege
